



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0066391/2013

VISTO:

La Resolución N° 001892 -T- 2013, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, solicita la designación de la Srta. Luciana Verónica SOTO como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 001892 -T- 2013, cuya copia forma parte de la presente como ANEXO I.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 01 -H.C.D.-2014.-


VPE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066391/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1563 - T - 2013 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a la estudiante de la Carrera de CONTADOR PUBLICO Srta. Luciana Verónica SOTO (D.N.I: 31.798.521) como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, a partir del 01 de Diciembre de 2013 y por el termino de tres meses.

Art. 2º.- Designar al Ing. Orlando MICOLINI (D.N.I: 12.671.166) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

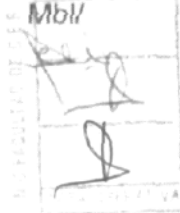
[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 01892T.-2013.-



[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA